

TRÁMITES

(ART. 10, FRACC. I, INCISO b)

NOMBRE: PENSION ADULTOS MAYORES (SEDESOL)

EN QUE CONSISTE: EN UN APOYO ECONOMICO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS Y MAS DE BAJOS RECURSOS, EL CUAL EL PAGO SE REALIZA DE MANERA BIMESTRAL CON RECURSOS FEDERALES (YA QUE ES UN PROGRAMA DE INDOLE FEDERAL); COMO SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL EN CARÁCTER DE ENLACE MUNICIPAL ANTE LA SEDESOL BRINDAMOS EL APOYO LOGISTICO Y MOVILIARIO EN LAS LOCALIDADES QUE SON SEDES DE PAGOS DEL PROGRAMA EN MENCIÓN Y DONDE ACUDEN LOS BENEFICIADOS A RECIBIR EL APOYO ECONOMICO.

PROCEDIMIENTO:

AL MOMENTO QUE LA SEDESOL NOS HACE LLEGAR LA CALENDARIZACIÓN DE LOS PAGOS, REALIZAMOS LOS SPOT PARA LA RADIO PARA CONVOCAR A LOS DELEGADOS MUNICIPALES E INFORMARLES LAS FECHAS Y LOS DATOS O CAMBIOS QUE LA SEDESOL NOS INDICA PARA BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES. ASÍ MISMO SE HACEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA GESTIONAR EL MOVILIARIO Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUA EL PAGO COMO TAMBIEN LA SEGURIDAD QUE ACOMPAÑA A LOS PAGADORES (BANSEFI) Y POR CONSIGUIENTE A LOS BENEFICIADOS.

EN ESTE TRIMESTRE ABRIL-JUNIO SE REALIZO EL PAGO DEL BIMESTRE MAYO-JUNIO TENIENDO COMO SEDE EL AUDITORIO LIC. JESUS SIBILLA ZURITA ACUDIENDO LAS SIGUIENTES LOCALIDADES RA. EMILIANO ZAPATA, PLUTARCO ELIAS CALLES (CURAHUESO), RA. LA MANGA 2ª SECC. EL JOBAL Y LOS SAUCES.

FINALIDAD: MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA PARA LOS ADULTOS MAYORES.

REQUISITOS: (REQUISITOS SEÑALADOS POR LA INSTITUCION FEDERAL)

- TENER LOS 65 AÑOS CUMPLIDOS
- ACTA DE NACIMIENTO
- CURP
- CREDENCIAL DE ELECTOR
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- CARTA DE RESIDENCIA.